ACTA Nº 10

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el día 03 de junio del 2021.

Preside: 2do. Vicepresidente JORGE MANEIRO.

-SUMARIO-

Asistencia. **2.-** Consideración aprobación de Acta Nros.: las (Ordinaria), 8 y 9 (Extraordinarias), de fechas 06 de mayo y 20 de mayo de 2021, respectivamente. 3.- Asuntos Entrados -Expedientes con solicitud de Prórroga -Expedientes con comunicación de Pase a Archivo. 4.- Informe Nº 2, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, sobre Exp. Int. Nº 41/21, caratulado "EDILA, Alicia Chiappara; presenta anteproyecto sugiriendo a la IDT, la creación de algunos de sus museos al formato virtual 5.- Informe N° 3, de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno Nº 03/21, caratulado "INTENDENCIA **DEPARTAMENTAL** DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. Nº 647/14, Sociedad Criolla 'Los Tizones de Ansina', solicita canje de terreno. ofreciendo una propiedad a cambio del predio donde están construyendo su nueva sede que es de IDT". 6.- Informe de Coordinación Comisión de Desempeño de la Función de los Ediles, referente a los gastos correspondientes al mes de Mayo del año en curso. 7.-Informe No 10. de Comisión. Legislación, Trabajo, Reglamento y

Asuntos Internos, referente al Expediente Interno Nº 56/21, caratulado "MESA DEL ORGANISMO, presenta anteproyecto solicitando extender hasta el 2 de julio del corriente, las medidas previstas en el articulo 24, literal D del Reglamento de esta Junta Dptal. (Mecanismo a Distancia).

-1-

En la ciudad de Tacuarembó a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la. Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Fabricio Sempert, Pamela Toribio. Juan Francisco Sánchez, Eustathiou, Leidy Marcelo Albernaz, Jorge Maneiro, Prof. Tabaré Amaral, Javier Guedes, Justino Sánchez, José Barrios, Rdor, Federico Silva.

Total: Diecisiete (17) Ediles Titulares. Asisten además los señores Suplentes de Edil: José Ramos por el titular Gonzalo Dutra da Silveira, Mónica da Silva por la titular Mtra. Lidia Ferreira, Andrés Porcile por el titular Enzo Sosa, Virginia Souza por el titular Felipe Bruno, Juan Andrés Eustathiou por el titular Mtro. Richard Menoni, Augusto Sánchez por el titular Pedro Omar Esteves, Ana Baraybar por la titular Mariela Correa, Anderson Ortiz por el titular Fernando Benítez, Dra. Adriana Pérez por el titular Ricardo Rosano, Walter Barboza por el titular Juan Manuel Legelen, María del Carmen Correa por la titular Irene Echenagusia, Nilda González por el titular Nildo Fernández.

Total: Doce (12) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión no alternaron suplentes de Ediles.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles.

Preside el 2do. Vicepresidente Sr. Edil Jorge Maneiro asistido por el Secretario General Gerardo Mautone y el Director Gral. de Secretaría Dardo A. López. Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señoras y señores Ediles. Habiendo numero de ediles suficiente en Sala vamos a comenzar la Sesión. Como estaba pautado, no hay Media Hora Previa por lo tanto, comenzamos directamente con el Primer punto.

Tiene la palabra el señor Edil José Ramos. **Sr. Suplente de Edil José Ramos:** Quisiera solicitar un minuto de silencio por Jorge Larrañaga.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, si están todos de acuerdo, cumplimos con el minuto.

SR. PRESIDENTE: Consideración y aprobación de las Acta Nros.: 7 (Ordinaria), 8 y 9 (Extraordinarias), de fechas 06 de mayo y 20 de mayo de 2021. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarse. UNANIMIDAD. 28 en 28.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto, *Asuntos Entrados*. Por Secretaria se dará lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS 03/06/2021

07/05/21 75 **SUPLENTE** DE **EDIL** Andrés Porcile. presenta Anteproyecto adjuntando nota de vecinos Paso Bonilla, solicitando la categorización del suelo y la generación de una Ordenanza y un Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial Bonilla y su entorno. PASA COMISION DE TRANSPORTE, VIV., PÚBLICAS, ORD.. **OBRAS MEDIO** TERRITORIAL Y **AMBIENTE**

07/05/21 76 EDIL

DEPARTAMENTAL Juan Manuel
Legelén eleva nota solicitando la
grabación de la visita del Representante
Nacional Dr. Rafael Menéndez, a la
Comisión de Agro e Industria y Bienestar

PASA A PRESIDENCIA 10/05/21 77 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ; eleva

Animal, el día Lunes 03 de Mayo de 2021.

sobre el planteamiento del Suplente de Edil Wiliams Castro, referente al pedido de informe sobre "viviendas ubicadas en calle Periodista Castro, barrio Artigas y situación de la flia que vive en invernáculo en Villa Tambores". PASA AL SUPLENTE DE EDIL 10/05/21 78 **SUPLENTE** EDIL Carlos dos Santos: eleva nota solicitando informe sobre la cantidad de predios disponibles que posee la IDT con número de Padrón y ubicación. PASA A INTENDENCIA DPTAL, DE TBÓ 11/05/21 **79 SUPLENTE** DE EDIL Matías Guillama Vidal, eleva nota con firmas de vecinos de Villa Ansina para anexarle al Anteproyecto donde solicita se asigne nombre a la Policlínica de Villa Ansina, amparándose al Art. Nº 14 del Reglamento de las Comisiones Asesoras de este Organismo. PASA A **COMISION** DE LEGISLACIÓN, TRABAJO. **REGLAMENTO** Y ASUNTOS INTERNOS 11/05/21 80 **SUPLENTE** DE Wiliams Castro, eleva solicitando informes al Director. Hospital de Tbó, Dr. Ciro Ferreira sobre equipos de Oftalmología del Hospital y otros aspectos. PASA A DIRECTOR DE **HOSPITAL** 11/05/21 81 **SUPLENTE** DE EDIL Alejandra Paíz, eleva nota con problemática de Vecinos de la Calle Dr. Ferreira Bueno al fondo; ex Calle 200, sita en el Barrio Benito García. PASA A INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ 11/05/21 **SUPLENTE** EDIL Carlos dos Santos, eleva nota solicitando ampliación de información enviada en el informe realizado por la Cra.

Exp. Nº 521/21, remitiendo respuesta

Lourdes López con fecha 29/04. PASA A DIRECCIONFINANCIERO-CONTABLE 11/05/21 83 **SUPLENTE** DE EDIL Mónica Malates, eleva nota de Rincón de Tranqueras. vecinos de solicitando la extensión de la línea 101 de Ómnibus de Transporte Urbano Iluminación de la Avenida. PASA A INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ 84 COORDINADORA 13/05/21 BANCADA Edila Alicia Chiappara, eleva nota comunicando la modificación de en la Integración de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación. Suplente de Edila Margarita Benítez, sustituve a partir de la presente, a la Suplente de Edila Claudia Suarez como Suplente en esa Comisión del Edil Enzo Sosa. PASA A SECRETARIA 14/05/21 85 **SUPLENTE** DE EDIL Carlos dos Santos, eleva nota solicitando al Director de Alumbrado Público de IDT, luminarias en distintas zonas y reparación de las mismas. PASA A INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ 18/05/21 **SUPLENTE** 86 DE EDIL; Matías Guillama Vidal, eleva nota con biografía del Dr. Aguaí Bellozo, para anexarla al Anteproyecto donde solicita se designe con su nombre a la Policlínica de Villa Ansina, amparándose al Art. Nº 14 del Reglamento de las Comisiones Asesoras de este Organismo. **COMISION PASA** A DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, **REGLAMENTO** Y **ASUNTOS INTERNOS** 18/05/21 87 **SUPLENTE** DE **EDIL** José Ramos. presenta Anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental, los proyectos para erradicación de la Garrapata en el Dpto. de Tbó. COMISION DE **AGRO** INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL 18/05/21 88 **CONGRESO NACIONAL** DE **EDILES**; eleva invitación para la Edila Pamela Toribio, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, que se realizará en el Dpto. de Paysandú, el próximo Viernes 28 de Mayo, a la hora 13:00, en la Junta Dptal. de Paysandú, sita en la calle: Ituzaingo 1082. PASA A LA EDILA CONVOCADA 18/05/21 89 MINISTERIO DE **AMBIENTE**; eleva Of. N° 295/21. de Resolución adiuntando copia Ministerial N° 174/21, por la cual se amplía la Autorización Ambiental Previa a FORESTAL ORIENTAL S.A. QUEDA EN CARPETA 18/05/21 90 **SUPLENTE** EDIL José Ramos, eleva nota solicitando se envié al Sr. Ministro de Transportes y Obras Publicas la información referida a la presencia en Rutas Nacionales de los llamados Camiones Tri trenes. PASA A MINISTERIO DE TRANSPORTES Y **OBRAS PÚBLICAS** 20/05/21 **SUPLENTE** DE 91 EDIL Williams Castro, eleva pedido de Informe a ASSE - (Red de Atención Primaria – Tbó y su equipo directivo. PASA A ASESOR LETRADO 20/05/21 92 **SUPLENTE** EDIL Williams Castro, eleva pedido de Informe a M.T.O.P sobre un predio ubicado en Ruta Nacional Nº 26, Km 224. PASA A ASESOR LETRADO 20/05/21 93 **SUPLENTE** DE EDIL Williams Castro, eleva saludo especial al Ejército Nacional en su aniversario.

PASA A MINISTERIO DE DEFENSA **NACIONAL** 21/05/21 **CAMARA** DE 94 **REPRESENTANTES**; eleva Exp. N° 4117 remitiendo versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Álvaro Viviano. QUEDA **EN CARPETA JUNTA** 21/05/21 95 DPTAL. **DE TREINTA Y TRES;** eleva palabras del Sr. Edil Nilson Alcarraz relacionadas a "Políticas para jóvenes del ámbito rural". **OUEDA EN CARPETA** 25/05/21 96 **INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ:** eleva Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, período 2021-2025. **PASA A COMISION DE** FINANZAS Y PRESUPUESTO 26/05/21 97 **EDIL** DPTAL. Marcelo Albernaz: presenta nota solicitando que las autoridades utilicen los mecanismos disponibles para incluir a las personas con discapacidad en las vacantes correspondientes a nuestro Dpto. para el "Programa Oportunidad Laboral". **AUTORIDADES** LAS **PASA** A **CORRESPONDIENTES** 27/05/21 98 **SUPLENTE** DE **EDIL** Anderson Ortiz. presenta Anteproyecto solicitando la construcción de un muro en la nueva Plaza del Parque Rodó, en ubicación a definir. PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIV., PÚBLICAS, **OBRAS** ORD., TERRITORIAL **MEDIO** Y **AMBIENTE** 27/05/21 99 **EDILES DPTALES.** Tabaré Amaral y César González. presentan Anteprovecto

solicitando se declare de Interés Cultural a

Impar

Films.

productora

la

emprendimiento ubicado en la Ciudad de **PASA COMISIÓN** A CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH 27/05/21 100 **SUPLENTE** DE EDIL Williams Castro, solicita informes varios. PASE A ASESOR LETRADO 27/05/21 101 **CAMARA** DE SENADORES, Comisión de Hacienda; eleva Carpeta 433/21 con Proyecto de Ley con exposición de motivos presentado por el Senador Sergio Botana. QUEDA EN **CARPETA**

27/05/21 102 JUNTA DPTAL.

DE TREINTA Y TRES; remite expresiones del Edil Aparicio Duarte, solicitando que las actividades Hípicas que no se realizan en Hipódromos, sean las primeras en tener en cuenta para el regreso a la normalidad. QUEDA EN CARPETA

27/052/21 103 EDIL DPTAL. Richard Menoni; electo por la Lista 71404 del Partido Nacional; acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93 de 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia del 31 de Mayo al 07 de Junio de 2021 inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al Suplente inmediato Hugo Otondo. PASA A SECRETARIA

27/052/21 104 SUPLENTE DE EDIL Hugo Otondo; electo por la Lista 71404 del Partido Nacional; acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93 de 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la banca ante solicitud de licencia del 31 de Mayo al 07 de Junio de 2021 inclusive, presentada por el titular Richard Menoni, solicitando se convoque a la Suplente inmediata, Sra. Esc. Lorna Taño.

PASA A SECRETARIA

28/05/21 105 **SUPENTE** DE EDIL Esc. Lorna Taño; electa por la Lista 71404 del Partido Nacional: acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93 de 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la banca ante solicitud de licencia del 31 de Mayo al 07 de Junio de 2021 inclusive, presentada por el titular Richard Menoni, solicitando se convoque al Suplente inmediato, Sr. Juan Andrés Eustathiou. PASA A SECRETARIA 28/05/21 106 **BANCADA** EDILES DEL FRENTE AMPLIO: presenta Anteprovecto encomendando a la IDT, a ejecutar todas las partidas presupuestales ociosas y otros fondos disponibles, con destino a solventar todos los puestos de trabajo posibles, en iguales condiciones a las establecidas por el Programa Oportunidad Laboral. PASA A **COMISION** DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, **REGLAMENTO** ASUNTOS INTERNOS 28/05/21 03/21 **INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ.** eleva Exp. Nº 647/14, Sociedad Criolla "Los Tizones de Ansina" solicita canje de terreno, ofreciendo una propiedad a donde cambio del predio están construyendo su nueva sede que es de IDT". PASA **COMISION** DE A FINANZAS Y PRESUPUESTO 31/05/21 108 SUPLENTE DE EDIL María del Carmen Correa, eleva nota con inquietud de Vecinos de Sauce de Batoví, solicitando a la IDT, la necesidad de la recolección de residuos. también el alumbrado público de la entrada principal y la reparación de o bituminización del camino vecinal

denominado "Atauca".

PASA A INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ

31/05/21 109 **SUPLENTE** DE EDIL María del Carmen Correa, eleva solicitando gestione se señalización de un cruce peatonal, frente a las instalaciones de la clínica Estyma, sita en la calle Lavalleja 243. PASA A INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ 31/05/21 110 TRIBUNAL DE **CUENTAS**; eleva Of. N° 2015/21. transcribiendo la resolución Nº 1002/21. referente a Presupuesto Quinquenal para el periodo 2021-2025.

31/05/21 111 SUPLENTE DE EDIL; Alejandra Paiz, eleva petición de vecinos de los Complejos de Viviendas (COHAMI, COVIFUNJDT, NUEVO SIGLO, COVIFUTAC), preocupados por la velocidad que transitan por la Calle Julio Sosa entre Santiago Chalar sin respetar que es una calle angosta con sentido de doble circulación.

PASA A INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ

31/05/21 112 **EDILA** DPTAL. Chiappara, Alicia presenta solicitando modificación en la integración de la Comisión de Descentralización y Desconcentración y en la Comisión de Reglamento Legislación, Trabajo, Asuntos Internos. **PASA** A **SECRETARIA**

31/05/21 113 EDILAS DEL PARTIDO NACIONAL, Leidy Sánchez y Leonela Sánchez; elevan anteproyecto solicitando se declare de Interés Dptal. el trabajo en red que se viene realizando la IDT y la Dirección de Dptal. de Salud frente a la Pandemia de Covid 19. PASA A COMISIÓN SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN

31/05/21 114 MESA DEL **ORGANISMO**, presenta Anteproyecto solicitando extender hasta el próximo 2 de Julio del corriente, las medidas previstas en el artículo 24, literal D del Reglamento de esta Junta Dptal. (mecanismo a distancia). PASA A COMISION DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, **REGLAMENTO** Y **ASUNTOS INTERNOS**

01/06/21 115 SUPLENTE DE EDIL Matías Guillama Vidal, eleva reclamo de Vecinos de Sauce de Batoví; respecto a la camineria de la zona. **PASA**

A INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ 01/06/21 116 CONGRESO

NACIONAL DE EDILES; eleva invitación para la Edila Pamela Toribio, para la reunión de la Comisión Especial de la Cámara de Representantes que se realizará los días Lunes 14 y Martes 15 de Junio de 2021, en la Casa del Edil, sita en Paraguay 1216. PASA A LA EDILA CONVOCADA

03/06/21 117 **SUPLENTE** EDIL; José Ramos, eleva nota dirigida al Sr. Sebastián da Silva, solicitando presentar un proyecto de Ley, acerca de que los estudiantes de la Facultad de Veterinaria en su último año de estudios. servicios al Ministerio presten Ganadería, Agricultura y Pesca en forma PASA AL SENADOR honoraria. SEBASTIAN SILVA.

03/06/21 118 MINISTERIO DE AMBIENTE, Dirección Nacional de Calidad Ambiental, comunica calificación como categoría A según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, de la Cantera de Obra Pública, ubicada en el Padrón N° 15.546 de la 9na. Sección Catastral (San Gregorio de Polanco, cuyo

titular es la firma Chedyak S.A. **QUEDA EN CARPETA**

<u>SR. PRESIDENTE:</u> Expedientes con Solicitud de Prórroga.

SECRETARIA: Expedientes con Solicitud de Prórroga.

Conforme a lo establecido por el Art. 92º del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. Exp. Interno Nº 13/21: Expediente Interno caratulado "Edila Alicia Chiappara y Suplente de Edil Susana García; elevan anteproyecto acerca de la importancia de promover el lenguaje de señas para desarrollar la inclusión Social".

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN: MARCELO ALBERNAZ (Secretario) – ADRIANA VELAZOUEZ (Presidente).

SR. PRESIDENTE: Se vota. **28 en 28. Afirmativo.**

SECRETARIA: Expedientes con Solicitud de Prorroga.

Conforme a lo establecido por el Art. 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Transporte, Comisión de Viviendas, **Obras** Públicas, **Ordenamiento** Territorial y Medio Ambiente. Exp. Interno N^o 16/21: Suplente de Edil Virginia Souza, presenta Anteproyecto proponiendo al amparo de normas legales, una compensación en el boleto estudiantes para el nivel terciario de educación en nuestro departamento (compensación del 80%).

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de junio del dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN: LORNA TAÑO (Secretaria Ad-hoc) – LORENA DA SILVA (Presidente Ad-hoc).

SR. PRESIDENTE: Votamos. **28 en 28. Afirmativo.**

Expedientes con comunicación de Pase a Archivo por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Expedientes con Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99º del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. Exp. Interno Nº 13/21: caratulado "Edila Alicia Chiappara y Suplente de Edil Susana García; elevan anteproyecto acerca de la importancia de promover el lenguaje de señas para desarrollar la inclusión Social.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN: MARCELO ALBERNAZ (Secretario) – ADRIANA VELAZQUEZ (Presidente).

Expedientes con Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99º del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos. Exp. Interno Nº 19/21: Caratulado Suplente de Edila, Ana Baraybar; eleva anteproyecto solicitando se otorgue un día de licencia con goce de sueldo por inoculación a los

trabajadores del Gobierno Dptal. que se vacunen.

Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos. Exp. Interno Nº 24/21: Junta Dptal. de Rio Negro, Comisión de Legislación; eleva nota solicitando que en caso de contar con reglamentación de Ordenanzas de Vehículos Eléctricos, se estudie la posibilidad de informar antecedentes.

Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos. Exp. Interno Nº 32/21: Expediente Interno N°32/21 caratulado "Edil Dptal. Nubia López; presenta anteproyecto solicitando resuelva realizar una Sesión se Extraordinaria de homenaje el 14 de junio de cada año, recordando la creación del Dpto. de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISION: EMILIANO FONSECA ARENA (Secretario) – HUBARE ALIANO (Presidente)

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto numero tres del Orden del Día.

Informe Nº 2, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, sobre Exp. Int. Nº 41/21, caratulado "EDILA, Alicia Chiappara; presenta anteproyecto sugiriendo a la IDT, la creación de algunos de sus museos al formato virtual SECRETARIA: Tacuarembó, 31 de mayo de 2021.

COMISION CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO,

EQUIDAD, Y DD.HH. Informe Nº 2.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZOUEZ, MARCELO ALBERNAZ, y los suplentes de Ediles Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO (por su titular Mtra. Alicia CHIAPPARA) Mtra. JUDITH VINEAUX CORREA (por su titular Lidia FERREIRA) Prof. **VIRGINIA MARIA SOUZA** RODRIGUEZ (por su titular Juan EUSTATHIOU), ALEJANDRA DE LA ROSA ORTIZ (por su titular Jorge MANEIRO), Prof. CESAR DANIEL GONZALEZ SALDIVIA (por su titular Prof Ernesto AMARAL), Dra. LAURA RODRIGUEZ DELGADO (por su titular Federico SILVA), actuando Presidencia la titular del cargo, Edila ADRIANA VELAZQUEZ, y en Secretaria el Edil **MARCELO** ALBERNAZ, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION.

VISTO; el Expediente Interno Nº 41/21 caratulado "EDILA, Alicia Chiappara; presenta Anteproyecto sugiriendo a la IDT, la creación de algunos de sus museos al formato virtual".

CONSIDERANDO 1; que los museos virtuales son aquellos que como nueva estrategia de acercamiento al público, digitalizan las exposiciones que exhiben en sus salas físicas y/o los fondos no expuestos, o incluso muestran obras que no se encuentren en una única ubicación como, por ejemplo, una recopilación de

diferentes monumentos históricos o una galería virtual sobre un artista;-----

CONSIDERANDO II; que los museos de nuestro departamento y la aplicabilidad de los mismos al formato virtual, se considera viable y realizable;-----

CONSIDERANDO III; que la creación de los Museos virtuales, se puede hacer de aquellos museos que los entendidos comprendan serán de mayor impacto por sus contenido y trascendencia;-----

CONSIDERANDO IV; que la modalidad virtual se aplica a todo tipo de museos con finalidad Cultural, no solo de arte sino también de antropología, ciencia y tecnología, archivos históricos, etc., que se encuentran ante la posibilidad de una nueva forma de acercamiento al espectador;-----

CONSIDERANDO V; que los museos virtuales poseen el potencial de trascender las limitaciones físicas de espacio y tiempo del museo tradicional, pero no anulan la realidad de la preespecialidad; ambos escenarios se complementan para ofrecer un mejor servicio a sus espectadores/visitantes;-----

CONSIDERANDO VI; que el acceso a nuestros museos ampliará a muchas personas la posibilidad de conocerlos desde cualquier parte del mundo en un formato virtual, esto motivará así, la visita a dichos museos pero en el escenario físico real (presencial);-----

CONSIDERANDO VII; que en nuestra ciudad se desarrolla la Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales de UDELAR y la misma ya cuenta con estudiantes egresados y avanzados, que están capacitados para intervenir en el diseño de proyectos, lo cual haría posible el trabajo conjunto entre IDT y UDELAR

a través de los distintos mecanismos previstos, para la concreción del proyecto y el enriquecimiento del producto final;---

ATENTO; a lo preceptuado por el Articulo 273 Nral. I de la Constitución de la Republica, y al Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó.---

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, R E S U E L V E:

1ro.-Sugerir la Intendencia a Departamental, la importancia comenzar un camino en procura de concretar la creación de algunos de sus museos al formato virtual, para que la combinación ambos escenarios de promueva el acercamiento de la sociedad a la cultura y reafirmar la responsabilidad de estas Instituciones, de salvaguardar el testimonio de la humanidad v desarrollo, como parte de la identidad cultural de nuestro departamento y nuestra nación.

<u>2do.-</u> Comuníquese en forma inmediata el Ejecutivo Dptal., a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiuno. POR LA COMISION: Marcelo ALBERNAZ (Secretario) - Mtra. Adriana VELAZQUEZ (Presidente)

SR. PRESIDENTE: Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra... Tiene la palabra la Sra. Edila Nubia López.

Sra. Edila Nubia López: Señor Presidente, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, recibió este tema presentado por la señora Edila Alicia Chiappara, lo

estudió minuciosamente inclusive la invitó a una reunión a la edil proponente para que todos los ediles que integran la comisión evacuaran dudas, si tenían. Y el lunes en la reunión vía Zoom se resolvió con 9 Ediles presentes, por unanimidad, mandarla hoy y hora esta en este Plenario Porque discusión. ¿Por que? en entendimos todos que es un tema sumamente importante, porque le va a dar la misma posibilidad al chiquilín que esta acá en el centro de la ciudad, al chiquilín que esta en un barrio de la ciudad o al chiquilín que esta en el rincón más apartado de la ciudad de Tacuarembó, a conocer nuestros museos que Tacuarembó por suerte cuenta con varios museos. No decir que uno sea más me atrevo a importante que el otro porque hay que recorrerlos, visitarlos y evaluar y no estoy capacitada para decir que uno es de mayor jerarquía que otro. No solamente al niño, al adolescente, a las personas adulta y a los abuelos, porque todos los abuelos cuentan con las tablets del Plan Ibirapitá que vana tener posibilidades también de entrar y conocer los museos que la Intendencia puede ir transformándolos por vía virtual y de esa forma se va a enriquecer la cultura del Departamento y va a ser conocida en el país y en el mundo. Por eso decidimos por unanimidad mandarla a este Plenario. Y también se invito al Director de la UDELAR de Tacuarembó y a una profesora que da la materia Bienes Culturales, y nos contaron que ya hay -por eso se le agrego al expediente otro considerando- ya hay personas egresadas de esa carrera acá en el departamento y estudiantes en grados avanzados que pueden colaborar en el trabajo con la Intendencia Departamental a

llevar los museos en la forma virtual. Todos de estuvimos acuerdo. comprendimos lo importante que era el tema y que a veces por no manejar la tecnología por las distintas causas, no se conocen –diría vo- v así por esa vía virtual tendrían acceso de conocer. También -como el expediente dice- no evita que la visita sea presencial también. Se me viene un caso, de un matrimonio amigo que siempre venían de Maldonado, el señor era muy lector y siempre discutía conmigo sobre Gardel, y que Gardel no era de Tacuarembó. Entonces un día lo llevamos al museo de Gardel en Valle Edén, y cuando salió de allí me dijo: "Nubia, ahora si me convenciste, Gardel nació en Tacuarembó". Porque el recorrer el museo y la guía que le fue explicando la distinta documentación que era en las paredes allí, la gente entiende de otra forma que contándoles. Entonces al tener la posibilidad de que la Intendencia pase los museos a vía virtual y después la forma que la implemente es cosa del ejecutivo o como lo va a ser. Nosotros sugerimos, -como muy bien dice el expediente- creo que va a enriquecer la cultura del departamento. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar, los que estén por la afirmativa. **29 en 29. UNANIMIDAD.**

Sra. Edila Adriana Velázquez: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edila Adriana Velázquez.

Sra. Edila Adriana Velázquez: Quiero aclarar por un tema de error. El Expediente que pasa a Archivo es el 22/21 y no el 41/21 de la Edila Alicia Chiappara.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Secretaria dará lectura del Pase a Archivo.

SECRETARIA: Expedientes con Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental

Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. Exp. Interno Nº 22/21: INSPECCION DE SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES; eleva nota invitando a un Representante de este Organismo a formar parte de la Comisión Dptal. de Deportes de Tbó.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil veintiuno.

POR LA COMISION: MARCELO ALBERNAZ (Secretario) – ADRIANA VELAZQUEZ (Presidente)

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R.14/21.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de los Ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno Nº 41/21 caratulado "EDILA, Alicia Chiappara; presenta Anteproyecto sugiriendo a la IDT, la creación de algunos de sus museos al formato virtual".

CONSIDERANDO 1; que los museos virtuales son aquellos que como nueva estrategia de acercamiento al público, digitalizan las exposiciones que exhiben en sus salas físicas y/o los fondos no expuestos, o incluso muestran obras que no se encuentren en una única ubicación como, por ejemplo, una recopilación de

diferentes monumentos históricos o una galería virtual sobre un artista:----CONSIDERANDO II; que los museos de nuestro departamento y la aplicabilidad de los mismos al formato virtual, considera viable v realizable; -----CONSIDERANDO III; que la creación de los Museos virtuales, se puede hacer de aquellos museos que los entendidos comprendan serán de mayor impacto por sus contenido y trascendencia; -----**CONSIDERANDO IV**; que la modalidad virtual se aplica a todo tipo de museos con finalidad Cultural, no solo de arte sino también de antropología, ciencia tecnología, archivos históricos, etc., que se encuentran ante la posibilidad de una forma de acercamiento nueva espectador;-----**CONSIDERANDO V**; que los museos virtuales poseen el potencial de trascender las limitaciones físicas de espacio y tiempo del museo tradicional, pero no anulan la realidad de la preespecialidad; ambos escenarios se complementan para un mejor servicio a espectadores/visitantes; -----CONSIDERANDO VI; que el acceso a nuestros museos ampliará a muchas personas la posibilidad de conocerlos desde cualquier parte del mundo en un formato virtual, esto motivará así, la visita a dichos museos pero en el escenario físico real (presencial); -----CONSIDERANDO VII; que en nuestra ciudad se desarrolla la Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales de UDELAR y la misma ya cuenta con estudiantes egresados y avanzados, que están capacitados para intervenir en el diseño de proyectos, lo cual haría posible el trabajo conjunto entre IDT y UDELAR

a través de los distintos mecanismos previstos, para la concreción del proyecto y el enriquecimiento del producto final; --- **ATENTO**; a lo preceptuado por el Articulo 273 Nral. I de la Constitución de la Republica, y al Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó.---

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, R E S U E L V E:

la Intendencia 1ro.-Sugerir a Departamental, la importancia comenzar un camino en procura de concretar la creación de algunos de sus museos al formato virtual, para que la combinación de ambos escenarios promueva el acercamiento de la sociedad a la cultura y reafirmar la responsabilidad de estas Instituciones, de salvaguardar el testimonio de la humanidad y su desarrollo, como parte de la identidad cultural de nuestro departamento y nuestra nación.

<u>**2do.-**</u> Comuníquese en forma inmediata el Ejecutivo Dptal., a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiuno. POR LA JUNTA: Gerardo MAUTONE DELPINO (Secretario General) - Jorge MANEIRO GOSSI (Vicepresidente)

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto numero cuatro. Informe Nº 3, de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno Nº 03/21, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

TACUAREMBÓ, eleva Exp. Nº 647/14, Sociedad Criolla 'Los Tizones de Ansina', solicita canje de terreno, ofreciendo una propiedad a cambio del predio donde están construyendo su nueva sede que es de IDT".

SECRETARIA: Tacuarembó, 31 de mayo de 2021.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 3

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, asistencia de los Ediles HUBARÉ ALIANO LIMA, PAMELA TORIBIO, ENZO SOSA. JUSTINO SÁNCHEZ **TELLEZ**, y los suplentes **ALEXIS** RODRÍGUEZ CLARO (por su titular VELAZQUEZ), Adriana **JAVIER** NÚÑEZ **MECOL** (por su titular Fernando BENITEZ), WALTER BARBOZA FARÍAS (por el titular Juan Manuel LEGELEN), **PEDRO** GIORDANO LUZARDO (por el titular Juan Eustathiou), actuando en Presidencia v Secretaría -en carácter ad-hoc- el suplente de Edil Pedro Giordano y la Edila Pamela Toribio respectivamente, resolvió por unanimidad ocho (8) votos, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno Nº 03/21, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. Nº 647/14, Sociedad Criolla "Los Tizones de Ansina" solicita canje de terreno, ofreciendo una propiedad a cambio del predio donde están construyendo su nueva sede que es de la IDT"; -----

RESULTANDO; que por Of. Nº 17/2014, de 26 de febrero de 2014, el Encargado de Despacho de la Junta Local de Villa

Ansina informa al **Ejecutivo** Departamental, que la Sociedad Criolla "Los Tizones de Ansina", solicita un canje de terreno, por uno de su propiedad, a cambio del predio donde construyendo su sede. nueva cuva titularidad pertenece a la Intendencia Departamental de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO I; que la Sociedad Criolla "Los Tizones de Ansina", es una Institución que cumple un rol social muy relevante en dicha Villa, y en el año 2009, perdió su Sede Social como consecuencia de un temporal que afectó esa localidad;-----

CONSIDERANDO II; que ofrece una propiedad, -en permuta- a cambio del predio donde está construyendo su nueva Sede -propiedad de la Intendencia Departamental- tal como luce a fs. 1 de estos obrados;------

CONSIDERANDO III; que la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano (fs. 4 a 6), informa que la mencionada Sociedad Criolla, ofrece en permuta el Padrón N° 557, Solar 16, con un área de 517 m2, por el terreno que ocupa actualmente que cuenta con un área de 2016 m2, parte del Padrón 10.316;------

CONSIDERANDO IV; que se entiende que para acceder al canje debería agregar el Padrón 578 (solares 35 y 36), que se encuentra contiguo, con un área de 839 m², para contemplar los dos Padrones, y así obtener una equivalencia para la compensación de ambos terrenos. estimándose un valor de canie de U\$S 24.000,oo (veinticuatro mil dólares estadounidenses):-

CONSIDERANDO V; que a fs. 15, la Esc. Liliana Estéves informa que está en

un todo de acuerdo con el Informe del Ing. Agrim. Marcos Alonso (fs. 4 de los presentes obrados), referente a permutar parte del Padrón Nº 10.316 (donde está actualmente la Sede), con los Padrones 557 y 578, propiedad de dicha Asociación Civil, la que accede a lo solicitado por los Técnicos Municipales, de acuerdo a lo expresado en nota de fs. 9, de fecha 24 de marzo de 2015;------

CONSIDERANDO VI; que según informe del Ing. Agrim. Pablo da Rosa (fs. 36 y 40), se cuenta con las tasaciones actualizadas a la fecha, correspondientes a la Dirección Nacional de Catastro, las que se adjuntan en el Expediente;

CONSIDERANDO VII; que con fecha 12 de mayo del corriente año, el Tribunal de Cuentas de la República, envía la Resolución 951/2021, no formulando observaciones sobre el tema;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por la Ley Orgánica 9.515, Art. 37 Inc. 2; y Artículos 39, 41 y 81 del TOCAF; ------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia definitiva, para la permuta por título compraventa y modo tradición, del inmueble Padrón Nº 2.364, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, fracción 2, plano que luce a fs. 46, por los Padrones Nros. 578 y 557, propiedad de la Sociedad Criolla "Los Tizones de Ansina".

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiuno. POR LA COMISION: Pamela TORIBIO (Secretaria ad-hoc) - Pedro GIORDANO LUZARDO (Presidente ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. **29 en 29. UNANIMIDAD**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D.16/21.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de los Ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nº 03/21, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. Nº 647/14, Sociedad Criolla "Los Tizones de Ansina" solicita canje de terreno, ofreciendo una propiedad a cambio del predio donde están construyendo su nueva sede que es de la IDT": ------

RESULTANDO; que por Of. Nº 17/2014, de 26 de febrero de 2014, el Encargado de Despacho de la Junta Local de Villa Ansina informa al **Ejecutivo** Departamental, que la Sociedad Criolla "Los Tizones de Ansina", solicita un canje de terreno, por uno de su propiedad, a cambio del predio donde están construyendo su nueva sede, titularidad pertenece a la Intendencia Departamental de Tacuarembó; -----CONSIDERANDO I; que la Sociedad

Criolla "Los Tizones de Ansina", es una Institución que cumple un rol social muy relevante en dicha Villa, y en el año 2009, perdió su Sede Social como

consecuencia de un temporal que afectó esa localidad;-----

CONSIDERANDO II; que ofrece una propiedad, -en permuta- a cambio del predio donde está construyendo su nueva Sede -propiedad de la Intendencia Departamental- tal como luce a fs. 1 de estos obrados; ------

CONSIDERANDO III; que la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano (fs. 4 a 6), informa que la mencionada Sociedad Criolla, ofrece en permuta el Padrón N° 557, Solar 16, con un área de 517 m2, por el terreno que ocupa actualmente que cuenta con un área de 2016 m2, parte del Padrón 10.316;-----

CONSIDERANDO IV; que se entiende que para acceder al canje debería agregar el Padrón 578 (solares 35 y 36), que se encuentra contiguo, con un área de 839 m², para contemplar los dos Padrones, y así obtener una equivalencia para la compensación de ambos terrenos, estimándose un valor de canje de U\$S 24.000,00 (veinticuatro mil dólares estadounidenses);-

CONSIDERANDO V; que a fs. 15, la Esc. Liliana Estéves informa que está en un todo de acuerdo con el Informe del Ing. Agrim. Marcos Alonso (fs. 4 de los presentes obrados), referente a permutar parte del Padrón Nº 10.316 (donde está actualmente la Sede), con los Padrones 557 y 578, propiedad de dicha Asociación Civil, la que accede a lo solicitado por los Técnicos Municipales, de acuerdo a lo expresado en nota de fs. 9, de fecha 24 de marzo de 2015; ------

CONSIDERANDO VI; que según informe del Ing. Agrim. Pablo da Rosa (fs. 36 y 40), se cuenta con las tasaciones

actualizadas a la fecha, correspondientes a la Dirección Nacional de Catastro, las que se adjuntan en el Expediente; ------

CONSIDERANDO VII; que con fecha 12 de mayo del corriente año, el Tribunal de Cuentas de la República, envía la Resolución 951/2021, no formulando observaciones sobre el tema;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por la Ley Orgánica 9.515, Art. 37 Inc. 2; y Artículos 39, 41 y 81 del TOCAF; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia definitiva, para la permuta por título compraventa y modo tradición, del inmueble Padrón Nº 2.364, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, fracción 2, plano que luce a fs. 46, por los Padrones Nros. 578 y 557, propiedad de la Sociedad Criolla "Los Tizones de Ansina".

<u>Artículo 2do.-</u> Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiuno. POR LA JUNTA: Gerardo MAUTONE DELPINO (Secretario General) - Jorge MANEIRO GOSSI (Vicepresidente)

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto. Informe de Comisión de Coordinación en el Desempeño de la Función de los Ediles, referente a los

gastos correspondientes al mes de Mayo del año en curso.

SECRETARIA: COMISION DE COORDINACION EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LOS EDILES. Tacuarembó, 01 de junio de 2021.

En el día de la fecha, reunida la Comisión "De coordinación en el desempeño de la función de los Ediles", con la asistencia de los Ediles Alicia Chiappara Cuello, Justino Daniel Sánchez Téllez, Juan Manuel Legelén Coitiño, Pedro Giordano Luzardo (por el titular Mtro. Richard Menoni) v Nildo Fernández González actuando en Presidencia su titular Justino Sánchez v en Secretaría en carácter ad hoc, Pedro Giordano respectivamente, consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales, efectivo cumplimiento de su labor oficial durante el mes de Mayo del año en curso; resolviendo por unanimidad de cinco (5) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;-----CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Mayo 2021, asciende a \$u 414.753, 00 (pesos uruguayos cuatrocientos catorce mil setecientos cincuenta y tres);--ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; lo dispuesto en la Reglamentación Interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, y Resolución Interna Nº 22/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013:-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, R E S U E L V E:

<u>1ro.-</u> Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Mayo del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles Departamentales durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 414.753, 00 (pesos uruguayos cuatrocientos catorce mil setecientos cincuenta y tres.).

<u>3ro.-</u> Pase a Dirección General Financiero-Contable en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiuno. POR LA COMISION: Pedro GIORDANO LUZARDO (Secretario Ad-hoc) - Justino Daniel SANCHEZ TELLEZ (Presidente)

SR. PRESIDENTE: Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. **29 en 29. UNANIMIDAD.**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R.15/21.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de los Ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la

reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; ------

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Mayo 2021, asciende a \$u 414.753,00 (pesos uruguayos cuatrocientos catorce mil setecientos cincuenta y tres); --ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; lo dispuesto Reglamentación Interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, y Resolución Interna Nº 22/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, RESUELVE:

<u>**Iro.-**</u> Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Mayo del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles Departamentales durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 414.753, 00 (pesos uruguayos cuatrocientos catorce mil setecientos cincuenta y tres.).

<u>3ro.-</u> Pase a Dirección General Financiero-Contable en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiuno. <u>POR LA JUNTA</u>: Gerardo MAUTONE DELPINO (*Secretario*

General) - Jorge MANEIRO GOSSI (Vicepresidente)

-7-

SR. PRESIDENTE: Informe Nº 10, de Comisión, de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno Nº 56/21, caratulado "MESA DEL ORGANISMO, presenta anteproyecto solicitando extender hasta el 2 de julio del corriente, las medidas previstas en el articulo 24, literal D del Reglamento de esta Junta Dptal. (Mecanismo a Distancia).

SECRETARIA: Tacuarembó, 1º de junio de 2021.

COMISION DE LEGISLACION, **REGLAMENTO** TRABAJO. **ASUNTOS INTERNOS. Informe Nº 10** Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO LIMA**, Mtra. ALICIA CHIAPPARA CUELLO. JORGE MANEIRO GOSSI, y los **EMILIANO** suplentes de Ediles FONSECA ARENA (por su titular José Felipe BRUNO), Mtro. **CESAR** DOROTEO PEREZ SILVEIRA por su (Mtra. Greyci ARAUJO), titular **NESTOR ANDRES PORCILE** PALACIOS (por el titular Fabricio SEMPERT) y **FRANCISCO BARRIOS** GALARRAGA, actuando en Presidencia el titular del cargo, Edil Hubaré Aliano, y en la Secretaría (en carácter ad-hoc) el suplente de Edil Emiliano Fonseca, resolvió por unanimidad de siete integrantes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno Nº 56/21, caratulado "MESA DEL ORGANISMO. anteprovecto solicitando presenta extender hasta el 2 de julio del corriente, las medidas previstas en el artículo 24, literal D del Reglamento de esta Junta Dptal. (Mecanismo a Distancia::-----CONSIDERANDO I; que la difícil situación sanitaria por la que continúa atravesando nuestro departamento, hace impensable el retorno a la presencialidad;-CONSIDERANDO II; que la utilización de mecanismos a distancia mediante medios informáticos, ha permitido a este Legislativo funcionar en forma, eficiente, resolviendo así los asuntos cuya intervención es necesaria como Órgano de Gobierno:-----ATENTO; a lo dispuesto por el artículo 24

Literal **D** del Reglamento Interno de este Órgano Legislativo;------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; RESUELVE:

<u>1ro.-</u> Extender hasta el próximo 2 de julio, las medidas previstas en el artículo 24 Lit. D, del Reglamento de esta Junta Departamental (mecanismo a distancia) <u>2do.-</u> Comuníquese en forma inmediata,

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiuno. <u>POR LA COMISION</u>:

para su ejecución.

Emiliano FONSECA ARENA (Secretario) - Hubaré ALIANO LIMA (Presidente)

SR. PRESIDENTE: Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. **29 en 29. UNANIMIDAD.**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R.16/21.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de los Ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 ediles presentes, la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO I; que la difícil situación sanitaria por la que continúa atravesando nuestro departamento, hace impensable el retorno a la presencialidad;

CONSIDERANDO II: que la utilización

CONSIDERANDO II; que la utilización de mecanismos a distancia mediante medios informáticos, ha permitido a este Legislativo funcionar en forma, eficiente, resolviendo así los asuntos cuya intervención es necesaria como Órgano de Gobierno; -----

ATENTO; a lo dispuesto por el artículo **24** Literal **D** del Reglamento Interno de este Órgano Legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; R E S U E L V E:

<u>1ro.-</u> Extender hasta el próximo 2 de julio, las medidas previstas en el artículo 24 Lit. D, del Reglamento de esta Junta Departamental (mecanismo a distancia)

2do.- Comuníquese en forma inmediata, para su ejecución.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiuno. POR LA JUNTA: Gerardo MAUTONE DELPINO (Secretario General) - Jorge MANEIRO GOSSI (Vicepresidente)

SR. PRESIDENTE: No habiendo más temas, terminamos la Sesión. (Son las 21:30)